



BASES DEL V CONCURSO NACIONAL AFOES 2023

1. OBJETIVO

La Asociación de Fagotistas y Oboístas de España organiza el **V Concurso Nacional AFOES 2023 para jóvenes oboístas**. Tras las ediciones llevadas a cabo para oboe y fagot desde 2015, AFOES continúa con su cita bianual con el afán de poner en valor a jóvenes oboístas y como medio para conseguir su reconocimiento dentro del panorama musical español.

2. CONCURSANTES

Podrán participar oboístas de nacionalidad española (o residentes con tarjeta de identificación de extranjeros) que **no hayan cumplido los 28 años de edad antes del 31 de diciembre del 2023**. Deberán además estar al corriente del **pago de la cuota 2023** como socios AFOES.

3. SEDE Y CALENDARIO

Conservatorio Profesional de Música de A Coruña, Galicia.

Del 6 al 9 de julio de 2023

- **10 de enero - 10 de marzo de 2023:** Inscripciones
- **3 de abril de 2023:** Límite de notificación a los candidatos preseleccionados
- **10 de abril de 2023:** Límite de depósito de la fianza
- **6 de julio de 2023:** Ensayos con los pianistas de la organización
- **7 de julio de 2023:** Primera Ronda
- **8 de julio de 2023:** Semifinal
- **9 de julio de 2023:** Final



4. INSCRIPCIÓN

Para optar a participar en el **V Concurso Nacional AFOES 2023** será necesario completar la inscripción a través del formulario habilitado en www.afoes.es a tal efecto, fotocopia del DNI o la tarjeta de identificación de extranjeros para residentes y se abonará una **tasa de inscripción**, que no será reembolsable en ningún caso, mediante ingreso, transferencia bancaria o PayPal a:

Cuenta bancaria de “La Caixa”:
ASOCIACIÓN DE FAGOTISTAS Y OBOÍSTAS DE ESPAÑA
IBAN: ES09 2100 2498 64 0210016380
BIC/SWIFT: CAIXESBBXXX

Cuenta de Paypal:
info@afoes.es

En el **concepto del abono se deberá indicar la palabra *Concurso de oboe* y el nombre completo del aspirante**. Será necesario adjuntar el justificante de pago durante el proceso de inscripción a través del formulario.

AFOES premia la antigüedad de sus socios con un descuento en función de los **años ininterrumpidos** que lleven al corriente del pago de la cuota, por lo que la cuota de inscripción variará según el siguiente criterio:

- Socios desde 2022 abonarán 50 €
- Socios desde 2021 abonarán 40 €
- Socios desde 2020 abonarán 30 €
- Socios desde 2019 abonarán 25 €
- Socios desde 2018 abonarán 20 €
- Socios desde 2017 abonarán 15 €
- Socios desde 2016 y anteriores abonarán 10 €

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

De entre las inscripciones se realizará una preselección de 18 participantes cuyo resultado se notificará antes del **3 de abril de 2023**. Los seleccionados serán definitivamente admitidos tras depositar **una fianza de 100 € antes del 10 de abril**, que será reembolsada cuando haya concluido la primera ronda del concurso a los participantes que hayan concursado.



La organización ordenará una lista de reservas para suplir posibles bajas. **Después del 10 de abril**, si fuera necesario, serán avisados en su orden y tendrán hasta el **1 de mayo** para depositar la fianza de participación.

Se entregará la partitura de la **obra obligada** a los concursantes preseleccionados una vez hayan abonado el pago de la fianza y hayan firmado la declaración jurada aportada por AFOES, donde el concursante se compromete a no estrenar la obra ni compartirla con terceras personas hasta la realización del V Concurso Nacional AFOES.

El orden de actuación de la Primera Ronda se determinará por sorteo público y se realizará el día **6 de julio**. En las siguientes fases se mantendrá el mismo orden obviando los participantes que han quedado descartados. En caso de que el candidato no se encuentre listo para actuar en el orden que se establezca mediante el sorteo perderá el derecho de participación.

Cada participante podrá disponer de los pianistas acompañantes que proporcionará AFOES, con los que podrá realizar un ensayo previo, de un máximo de una hora, el jueves 6 de julio. Aquellos candidatos que opten por traer su propio pianista acompañante deberán indicarlo a la organización y se les proporcionará un lugar para ensayar.

AFOES no asumirá ningún gasto de los pianistas que no sean los oficiales.

Los candidatos deberán utilizar material original.

La organización se reserva, durante y después de su celebración, el derecho de grabación y difusión del concurso mediante los medios oportunos de todas y cada una de las fases, sin que ello ocasione retribución alguna o percepción de derechos para los concursantes. Cualquier otra grabación deberá contar con el permiso de la organización del concurso.

6. PREMIOS

- **Primer Premio: 2000 €** y actuación como solista con alguna de las orquestas con las que AFOES tiene suscrito un convenio de colaboración (ROSS, OCRTVE y Orquesta Sinfónica de Galicia), en las condiciones establecidas en los respectivos convenios. AFOES determinará con cuál de las orquestas se realizará el concierto, que podría ser con varias de ellas en cumplimiento de dichos acuerdos.
- **Segundo Premio: 1000 €.**
- **Tercer Premio: 500 €.**

A los premios del presente concurso, les será de aplicación la legislación fiscal española. Cualquier obligación tributaria que se derivase del premio para el ganador o ganadora, será por cuenta de éste y de su exclusiva responsabilidad, cualquiera que sea la jurisdicción en que resulte aplicable. Los premiados quedan sujetos a cumplir las obligaciones fiscales que



resulten aplicables en su jurisdicción de residencia. En consecuencia, los premiados al aceptar las presentes bases legales quedan informados de las consecuencias tributarias de todo tipo que pudieran derivarse de la obtención del premio, sin que la organización del concurso asuma responsabilidad alguna por dicha causa.

7. JURADO

Por determinar. Se anunciará oportunamente a los socios y en las redes sociales de AFOES.

El jurado de la fase final establecerá en su primer encuentro los parámetros de evaluación. Las decisiones del jurado serán inapelables.

Un jurado previo será designado por AFOES, que será el encargado de resolver la fase de preselección, así como de ordenar la lista de reservas.

8. FASES Y REPERTORIO

PRESELECCIÓN

La fase de preselección se llevará a cabo mediante grabaciones de vídeo. En la inscripción mediante el formulario disponible en la web www.afoes.es se incluirán los enlaces a *Youtube* de dichas grabaciones en vídeo del siguiente repertorio:

- **G. Ph. Telemann** - *12 Fantasías para flauta sola* (tono original). 1ª Fantasía.
- **W. A. Mozart** - *Concierto para oboe en Do Mayor KV 314 con cadencia*. 1^{er} movimiento.

Normas para la grabación de los vídeos:

- Las grabaciones deberán ser recientes y de buena calidad tanto de audio como de vídeo.
- Se realizarán con una sola cámara, encuadre de cuerpo entero o de tres cuartos, buena iluminación y fondo neutro, a fin de que se pueda identificar fácilmente al candidato.
- El repertorio será interpretado fielmente, con acompañamiento de piano u orquesta en directo o con acompañamiento digital, a libre elección por parte del candidato.
- Cada una de las obras se grabará en una sola toma, sin cortes.
- No se admitirá ningún tipo de edición de audio.

El incumplimiento de estas normas será motivo de descalificación del concurso.

REPERTORIO DE LAS SIGUIENTES FASES

El orden de las obras a interpretar en cada una de las rondas será el que se especifica a continuación.

1ª RONDA (Viernes, 7 de julio)

1. **G. Ph. Telemann** - *12 Fantasías para flauta sola*. 2ª o 3ª o 7ª Fantasía.
2. **Clara Schumann** - *Drei Romanzen, op. 22*. 2ª Romanza.
3. **Alyssa Morris** - *Four personalities*. 1^{er} y 4º movimientos.

SEMIFINAL (Sábado, 8 de julio)

NOTA: no se podrán elegir dos obras del Siglo XX de los listados uno y dos. Las obras se interpretarán según el orden de los listados.

1. Los movimientos indicados de una de las siguientes obras para oboe solo, a elegir entre:

- **J. S. Bach** - *Partita BWV 1013* para flauta sola en la menor. 1- *Allemande* (tonalidad a elegir entre sol menor y la menor).
- **C. Ph. E. Bach** - *Sonata Wq 132 (H562)* para flauta sola en la menor (tonalidad a elegir entre sol menor y la menor). 1- *Poco Adagio*.
- **A. Dorati** - *Cinq pièces pour le hautbois*. 1- *La cigale et la fourmie* o 5- *Légerdemain*.
- **G. Silvestrini** - *Six études pour hautbois*. 1- *Hôtel des Roches Noires à Trouville* o 6- *Le ballet espagnol*.
- **Ruth Gipps** - *The Piper of Dreams* para oboe solo Op. 12b.
- **Sergio Rodríguez** - *Seis cadros*. 1^{er}, 2º y 5º movimientos (los tres movimientos). Editorial Dos Acordes.

2. Una obra con piano a elegir entre:

- **A. Pasculli** - *Concerto sopra motivi dell'opera La Favorita di Donizetti*.
- **A. Ponchielli** - *Capriccio*.
- **E. Bozza** - *Fantaisie Pastorale*.
- **H. Dutilleux** - *Sonata*. 1^{er} y 2º movimientos.

3. Obra española:

- **Borja Muro de la Herrán** - *Agitation*. Obra ganadora del II Concurso de Composición AFOES 2022.

NOTA: La partitura será entregada a aquellos preseleccionados que hayan abonado el pago de la fianza y entregado la declaración jurada (cláusula 5).



FINAL (Domingo, 9 de julio)

- **W. A. Mozart** - *Concierto para oboe en Do Mayor KV 314* (con acompañamiento de orquesta).

La fase final del concurso se interpretará junto con la Orquesta del V Concurso Nacional AFOES 2023.

Cada una de las fases tendrá carácter eliminatorio.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases por parte del candidato.